

Oficio N° EPMAPS-PSA-2016-242
Quito D.M., 15 de diciembre 2016

Señor
Economista
Santiago Vásquez Cazar
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Ciudad.-

De mi consideración:

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, a través del Programa de Saneamiento Ambiental, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Adquisiciones del año 2016 del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MA-14923-EC, de acuerdo a lo señalados en el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dispone: "*En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables provenientes con financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley*"; y, la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, solicito se sirva publicar como noticia la **SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES PARA PRESTAR SERVICIO DE CONSULTORIA** para la **"PREPARACION DEL PROCESO DE TRANSACCION "OBRAS DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES PARA QUITO Y PARROQUIAS ANEXAS" COMO ASOCIACION PUBLICO-PRIVADA**

Para los fines respectivos, adjunto al presente encontrará en CD la información a publicarse.

Atentamente,



Ing. Xavier Vidal Pacurucu
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Adj: lo indicado (1CD)

